



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00337995- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, en el sentido de que se apruebe la adecuación de procedimientos administrativos a aplicaciones electrónicas para la sustanciación de Concursos de profesores Regulares y Auxiliares en el ámbito de la mencionada Facultad;

El DDAJ-2023-72308-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 58 y cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la adecuación de procedimientos administrativos a aplicaciones electrónicas para la sustanciación de Concursos de profesores Regulares y Auxiliares en el ámbito de la mencionada Facultad, que como Anexo I forma parte de la citada Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

